

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.956/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Juicio de Faltas 145/2014

De: Don Fernando Morillo Hidalgo

Contra: Keila Teresa Cuenca Pozo

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 145/2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

"Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Juez Sustituta de

los Juzgados de Córdoba y provincia, habiendo visto en este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Faltas número 145/2014 seguidos por presunta falta contra el patrimonio del artículo 623 del CP contra Keila Teresa Cuenca Pozo, cuyas demás circunstancias personales constan debidamente reflejadas en las actuaciones, y con asistencia del Ministerio Fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a Keila Teresa Cuenca Pozo de la falta que se le imputaba en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Keila Teresa Cuenca Pozo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 28 de mayo de 2015. La Secretario, firma ilegible.